

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

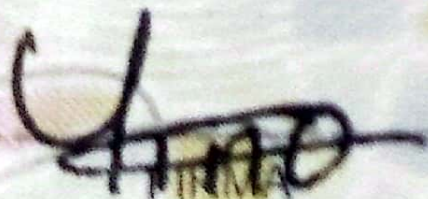
NÚMERO **1.193.099.935**

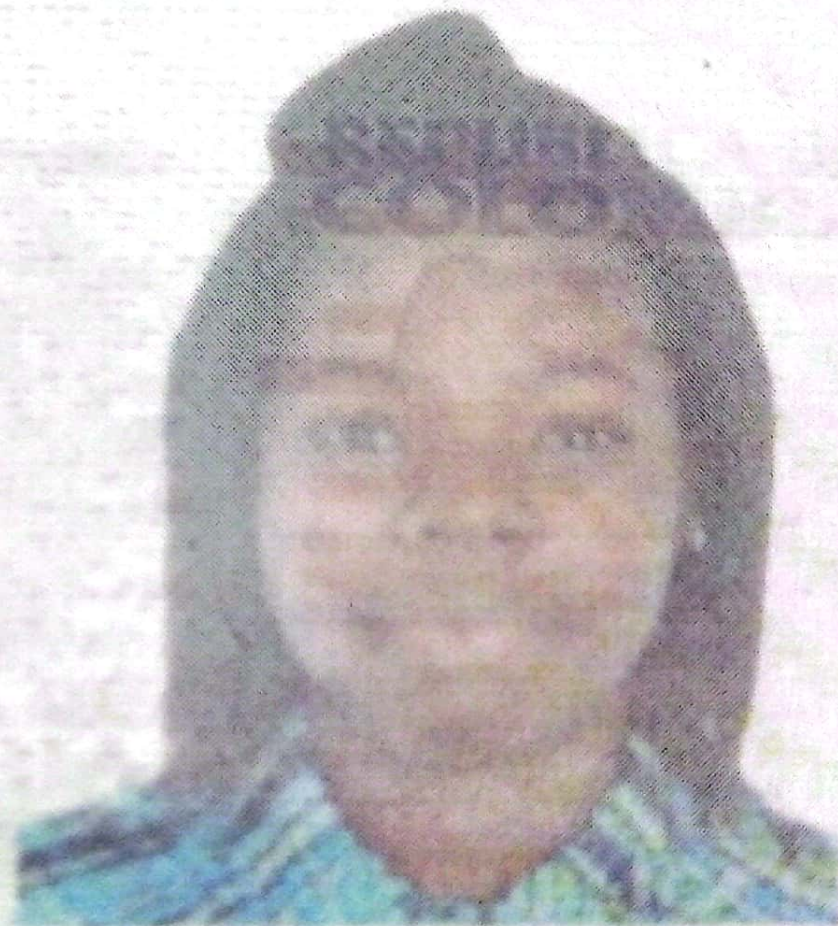
MURILLO LERMA

APELLIDOS

YINA PAOLA

NOMBRES







INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

22-FEB-1999

**SIPI
(CHOCO)**

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

O+

F

ESTATURA

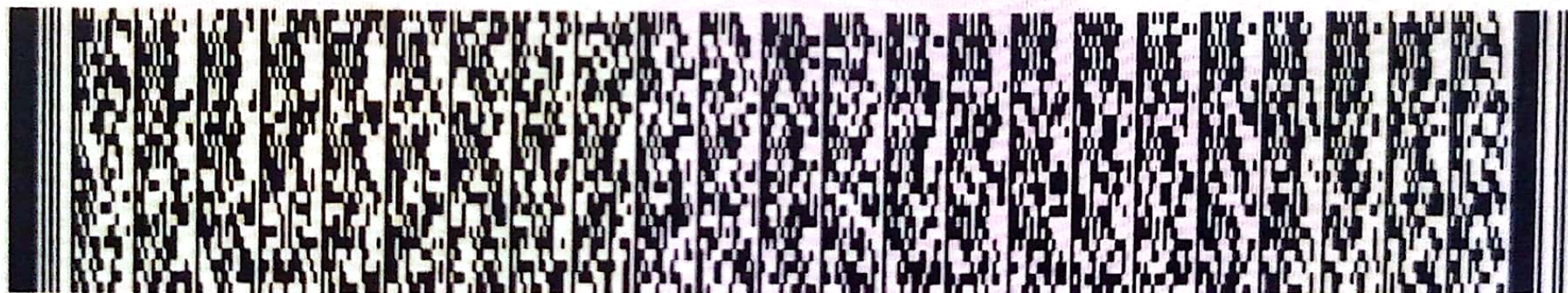
G.S. RH

SEXO

03-MAY-2017 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



P-1500150-00911534-F-1193099935-20170608

0055705398A 1

48147518

REGISTRO NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Hoja de Vida

YINA PAOLA MURILLO LERMA

Dirección: Cl7 #90-76 Bogotá

Teléfonos: CEL.3226837051 - 3145146906



yinapaolamurillolerma@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Persona proactiva con gran sentido de responsabilidad y compromiso en cada una de las Obligaciones que se asignen; abierta al Cambio generacional y a las nuevas demandas de la globalización. Valores que fomento con gran ahínco, respeto hacia mis superiores y semejantes, voluntad de trabajo de forma individual y en equipo. Soy Licenciada en Educación Infantil, graduada de la Universidad Iberoamericana. Actualmente curso una especialización en Neuropsicología de la Educación en la misma institución, con el objetivo de seguir fortaleciendo y proyectando mi desarrollo profesional.

INFORMACIÓN PERSONAL

Estado civil: Soltera

Nacionalidad: colombiana

Fecha de nacimiento: 22 de febrero de 1999

Cedula de ciudadanía: 1193099935 expedida en Bogotá

Fecha de expedición: 3 de mayo 2017

FORMACIÓN ACADÉMICA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO JOAQUÍN URRUTIA (JU)

ANDAGOYA – CHOCÓ

TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADÉMICO

FORMACIÓN PROFESIONAL

LICENCIADA EN EDUCACIÓN INFANTIL

REFERENCIAS PERSONALES

Nombre Nefdy Yulitza Mosquera

Ocupación Bióloga

Teléfono 311476 6352

Nombre Angie Rossana Murillo Córdoba

Ocupación Psicóloga

Teléfono 314 514 69 06

FIRMA 

CC: 1.193.099.935



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:48:28 AM horas del 02/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1193099935**

Apellidos y Nombres: **MURILLO LERMA YINA PAOLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/06/2026 10:47:07 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1193099935** y Nombre: **YINA PAOLA MURILLO LERMA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141332024** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA** **GOV.CO**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

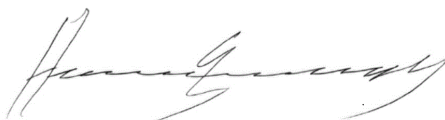
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de junio de 2026, a las 10:49:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1193099935
Código de Verificación	1193099935260602104941

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297249372



PIB
10:50:51
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YINA PAOLA MURILLO LERMA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1193099935:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **YINA PAOLA MURILLO LERMA**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1193099935 de BOGOTÁ D.C.

(MIL CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

- * El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).
- * Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.
- * Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- * Certificado expedido sin costo alguno.

MAGDA ALEXANDRA GÓMEZ SANTANA
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I

	ASOCIACIÓN GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS NIT: 830122129-6		
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PRIMERA INFANCIA FORMATO AUTORIZACION DE CONSULTA DE INHABILIDADES DE DELITOS	CODIGO	P-PI-FT-004
		FECHA	01/08/2016
		VERSIÓN	24/12/2016
		PÁGINA	Página 1 de 2

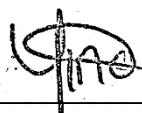
El (La) suscrito(a) **YINA PAOLA MURILLO LERMA** identificado (a) con **C.C No. 1.193.099.935** expedida(o) en **Bogota** autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Asociación Generadora de Bienestar Show Kids, con NIT 830.122.129-6, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

“Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.”

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día 02 de junio de 2026

Firma



Nombre

YINA PAOLA MURILLO LERMA

Cédula

1.193.099.935

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:38:04 horas del 02/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1193099935**, Apellidos y Nombres **MURILLO LERMA YINA PAOLA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ASOSERBIEN**, con NIT **830122129-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1193099935 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/06/2026 09:37 PM



Código Verificación: **BY1GPM4SZ6**

Válida hasta: **31/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



*República de Colombia
Departamento del Chocó*

y en su nombre

**LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
JOAQUIN URRUTIA
ANDAGOYA – CHOCÓ**

*Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, Según Resolución
(o Decreto) No. 17587 de febrero 8 de 1984 y Resolución No 3008 del
24 de Nov. 2010, Prorrogada por la Resolución No 001393 del 01/07
de 2015*

Confiere a:

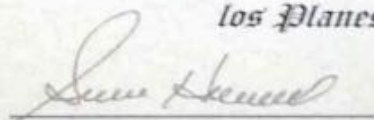
MURILLO LERMA YINA PAOLA

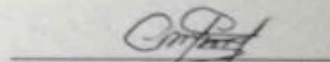
D.I. #. 1193099935

el título de:

***Bachiller Técnico con Énfasis
en Obras Cíviles***

*Por razón de haber cursado y aprobado los estudios
correspondientes al nivel de Educación Media (Técnica) según
los Planes y Programas Vigentes*


Rector


Secretaria

**Expedido en Andagoya Medio San Juan – Chocó, el 5 de diciembre del 2015
Libro N° 01 Folio de Registro de Diploma No 43 Numeral Acta N° 17**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "JOAQUÍN URRUTIA"
MODALIDADES: INDUSTRIAL Y AMBIENTAL
ANDAGOYA - MEDIO SAN JUAN - CHOCÓ

CODIGO ICFES - N°035915

Registro Educativo No. AXA 90007
Aprobado Mod. Acad. Res. 17587
XI - 8 / 84 Hasta nueva visita. Mod.
Tec. Res. 3006 - XII - 28 / 99 Nit:
900174723-8.
Reg. DANE 227361000816
Rat. Inst. Decr: 0179- 01- 04- 05
Resolución última visita: 001393-
01/07/2015

ACTA DE GRADO N° 35 / 2015

En la ciudad de Andagoya, el día (5) del mes de Diciembre del 2015, se reunieron los suscritos rector y secretaria de de la I.E.T.I. JOAQUÍN URRUTIA, de Andagoya, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, Institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Básica y Media Vocacional para otorgar el título de **Bachiller Técnico**, según Resolución N° 001393 del 01 de Julio de 2015.

Comprobada la situación legal y académica de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el título de **BACHILLER TECNICO EN OBRAS CIVILES**.

A

MURILLO LERMA YINA PAOLA

D.I. # . 1193099935

Firmada por el ESP. SENEN HINESTROZA MATURANA, Rector y LUZ MARINA MOSQUERA MURILLO, Secretaria.

Dado en Andagoya a los 5 días del mes de Diciembre del año 2015.

ESP. SENEN HINESTROZA MATURANA,
Rector

Lic. LUZ MARINA MOSQUERA MURILLO
Secretaria

Libro de Actas N° 01

Folio Registro de Ata de Diploma N° 43

Numerál Acta de Grado N° 17

"El compromiso Adquirido nos obliga a mejorar"

La República de Colombia y en su nombre



Planeta Formación y Universidades

Personería Jurídica No. 0428 del 28 de Enero 1982 - MEN | VIGILADA MINEDUCACIÓN

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

Yina Paola Murillo Lerma

C.C. 1193099935 de Bogotá D.C.

Aprobó los estudios programados por la Corporación y cumplió con los
requisitos exigidos por la ley y los reglamentos, le confiere el título de:

Licenciada en Educación Infantil

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita
Bogotá D.C., 20 de Marzo de 2024

Rector

Secretario General

38966

Registrado en el folio 7589-4 Reg. 37451 del libro de Diplomas No. 29, Bogotá D.C. 20 de Marzo de 2024



@ Xertify

Código: BC358FC8A007

Verificar

La República de Colombia y en su nombre



Planeta Formación y Universidades

Personería Jurídica No. 0428 del 28 de Enero 1982 - MEN | VIGILADA MINEDUCACIÓN

ACTA DE GRADO 533 / 2024

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, a los veinte (20) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), la Corporación Universitaria Iberoamericana hizo entrega a:

Yina Paola Murillo Lerma

C.C. 1193099935 de Bogotá D.C.

Del título de:

Licenciada en Educación Infantil

Al efecto, tomó al graduando el siguiente juramento:

Juráis ante Dios y prometéis a la Patria acatar y cumplir la Constitución y las Leyes de la República, mantener su independencia y libertades, ejercer vuestra profesión de acuerdo con las normas y cuidar y defender los principios filosóficos de la Institución.

Al manifestar cumplirlo y previa autorización de las directivas de la institución, se le hizo entrega del diploma que lo acredita como Profesional, en fe de lo anterior, se firma la presente acta.

Secretaria General

38966



© Xertify • Código: 8C358FC8A009

Verificar